

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 4 de enero de 2016.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL A D^a M^a JESÚS MARTÍN-PALOMINO MERINO, COMO DIRECTORA DE ÁREA ADSCRITO AL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO NÚM. 1/ 2016

En virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HECHOS

Encontrándose vacante en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, un puesto de trabajo de "Director/a Área", Grupo A1, nivel de C.D. 30, cuya forma de provisión es la Libre Designación, teniendo en cuenta los objetivos de gestión de este equipo de gobierno y con base en los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 75.3 de la Ley 4/2011 de 10 de marzo: "*Las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha pueden conceder adscripciones provisionales con carácter voluntario para el desempeño de puestos de trabajo en otras Administraciones públicas.*"

Resolución del Director General de la Función Pública de fecha 15 de diciembre de 2015, por la que se autoriza la adscripción provisional de **MARÍA JESÚS MARTÍN-PALOMINO MERINO**.

A la vista de lo anteriormente expuesto **RESUELVO**

Adscribir provisionalmente a **D^a MARÍA JESÚS MARTÍN-PALOMINO MERINO**, al puesto de trabajo "Director/a Área", -Grupo A1, Nivel de CD 30-, adscrito al Área de Salud y Bienestar Social, la cual cumple los requisitos establecidos en la citada Relación de Puestos para su desempeño, con fecha de efectos desde la toma de posesión de la interesada en el precitado puesto de trabajo.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General Accidental : Santiago López Jiménez